



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF. PERMISOS ADMINISTRATIVO SIN GOCE/

DECRETO EXENTO N° 3936/

VALLENAR,

30 JUL 2014

VISTOS

1. La Delegación de Facultades Edilicias a través del Decreto Exento N° 3973 del 31 de Julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
2. Ley N°19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase la solicitud de Permiso Sin Goce de Remuneración a funcionarios del Departamento de Salud que se identifican posteriormente, en la fecha que se indica:

Doña Paula Garrote Loyola – Jefe Finanzas
Desde 20 de Julio al 18 de Agosto 2014 – 30 días

2. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.




NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Personal – Remuneraciones Depto. Salud Municipal
- Carpeta Funcionaria
- Archivo Oficina de Partes

NFR/DRA.PSG/CRT/vmd